

Boletín 015  
Julio 31, 2020

## Apreciados Residentes Ciudadela del Café

### ¡AVISO! Decreto N° 254 de 2020

**Por medio del cual se decreto aislamiento preventivo obligatorio y medidas adicionales de orden público en el municipio de Armenia para la prevención de la propagación de la pandemia COVID-19**

Muy respetuosamente nos permitimos informar a todos los propietarios y residentes las medidas dispuestas en el **DECRETO N° 254 de 2020 del 31 de JULIO de 2020** sobre el aislamiento obligatorio:

**AXM Property Management SAS**  
Vigencia

**Desde** las 00:00 horas del 1 de agosto de 2020

**Hasta** las 00:00 horas del 1 de septiembre de 2020.

### Ley Seca

Todos los fines de semanas durante su vigencia desde las 18:00 horas del viernes a las 06:00 horas del lunes

Teniendo en cuenta que la medida rige desde el 1 de agosto, para este fin de semana seria así: del sábado 1 de agosto a las 06:00 horas al lunes 3 de agosto a las 06:00 horas.

Para los dos puentes festivos de este mes, la medida se aplicara de la siguiente manera:

- Puente 7 de agosto: desde las 18:00 horas del jueves 6 de agosto hasta las 06:00 horas del lunes 10 de agosto.
- Puente 17 de agosto: desde las 18:00 horas del viernes 14 de agosto hasta las 06:00 horas del martes 18 de agosto.

**Toque de Queda**

Regirá desde el 1 de agosto al 1 de septiembre de 2020, todos los días desde las 22:00 y las 05:00 horas del día siguiente.

**Pico y Cedula**

Par
Impar

**AGOSTO**

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
					Impar	Par
3	4	5	6	7	8	9
Impar	Par	Impar	Par	Impar	Par	Impar
10	11	12	13	14	15	16
Par	Impar	Par	Impar	Par	Impar	Par
17	18	19	20	21	22	23
Impar	Par	Impar	Par	Impar	Par	Impar
24	25	26	27	28	29	30
Par	Impar	Par	Impar	Par	Impar	Par
31						
Impar						

**Excepciones. y Restricciones**

Regirán todas aquellas emanadas desde el Decreto Nacional (ver Boletín - 014)

**Actividad Física**

Se estableció una variación en los horarios para los rangos de edades así:

Rangos de Edades	Días a la Semana	Horas al Día	Horario Especifico
18 a 69 años de edad	7	Maximo 2 horas	Lunes - viernes 2 horas al día Entre las 06:00 a.m. y las 08:00 a.m.  Sábados, domingos y festivos 2 horas al día Entre la 07:00 a.m. y las 09:00 a.m., y Entre las 05:00 p.m. y las 07:00 p.m.
6 a 17 años	3	Máximo 1 horas	<b>Miércoles</b> 1 hora al día Entre la 03:00 p.m. y las 06:00 p.m.  <b>Sábado, domingos y festivos</b> 1 hora al día Entre la 02:00 p.m. y las 05:00 p.m.
2 a 5 años	3	Máximo ½ hora	<b>Miércoles</b> ½ hora al día Entre la 03:00 p.m. y las 06:00 p.m.
Mas de 70 años	7	Máximo 2 horas	<b>Lunes a domingo</b> 2 horas al día Entre las 08:00 a.m. y las 09:00 a.m.

**Prohibición expendio y consumo de bebidas embriagantes en todo el territorio del municipio.**

<b>Días</b>	<b>Horario</b>
Viernes, sábado y domingo (Regla General)	06:00 pm del viernes - 06:00 am del lunes
Sábado 1 de agosto - lunes 3 de agosto	06:00 am del sábado - 06:00 am del lunes
Jueves 6 de agosto - lunes 10 de agosto	06:00 pm del jueves - 06:00 am del lunes
Viernes 14 de agosto - martes 18 e agosto	06:00 pm del viernes - 06:00 am del martes.

Se recomienda todos los residentes, acatar las normas de distanciamiento social, bio-seguridad y otros que emiten las autoridades nacionales y locales para evitar o reducir la propagación de la pandemia COVID-19.

También reiteramos a la comunidad que:

1. El uso del tapabocas en las áreas comunes es obligatorio,
2. Se debe mantener la distancia de 2 metros con personas con quienes no convive.
3. Esta prohibido ocupar el ascensor por mas de dos personas a la vez
4. Es imperantemente necesario acatar todas las demás medidas y recomendaciones.

Por ultimo, nos permitimos recordar a todos nuestros residentes, padres de familia, lo siguiente:

1. El uso de las áreas comunes para jugar no esta permitido, y que la copropiedad cuenta con áreas especificas para este fin,
2. Nuestros niños deben salir de las unidades privadas en los horarios dispuestos por las autoridades y en compañía de sus padres o un adulto responsable.
3. Al salir, nuestros menores de edad también deben acatar y aplicar todas las medidas necesarias, como el uso del tapabocas y la distancia social con otros menores.

**Gerencia General**  
AXM Property Management SAS